Examinada la documentación obrante en el expediente administrativo № 01/2024 para la contratación de los servicios asistencia técnica en el software APLINED, gestión y contabilidad propiedad de la empresa Aplicaciones Informáticas Manchegas SLL., por procedimiento de adjudicación abierto simplificado mediante tramitación ordinaria con varios criterios constan los siguientes

## **ANTECEDENTES DE HECHO**

<u>Primero.-</u> Con fecha 06/03/2024 se emite Retención de crédito Nº 0001 por importe de 14.436,16 euros con cargo a la aplicación presupuestaria Nº 6230022799 del Presupuesto ordinario del año 2024 del Centro Asociado a la UNED de Girona.

## **Segundo.**- Constan en el expediente:

- Resolución de inicio del expediente de contratación.
- Propuesta de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Propuesta de memoria justificativa.

## **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

<u>Único.-</u> Disponiendo el art. 117.1 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Publico de 8 de noviembre de 2017 (LCSP en adelante): "Completado el expediente de contratación, se dictará resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación. Dicha resolución implicará también la aprobación del gasto, salvo en el supuesto excepcional de que el presupuesto no hubiera podido ser establecido previamente, o que las normas de desconcentración o el acto de delegación hubiesen establecido lo contrario, en cuyo caso deberá recabarse la aprobación del órgano competente. Esta resolución deberá ser objeto de publicación en el perfil de contratante."

A la vista de lo anteriormente expuesto y en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda LCSP y de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de delegaciones adoptado el 2 de julio de 2019 (publicado el 31 de julio de 2019 en el BOCM nº 180), modificado por Acuerdo del mismo órgano de 12 de noviembre de 2019 (publicado el 2 de diciembre de 2019 en el BOCM nº 286),

## **DISPONGO:**

<u>Primero.-</u> APROBAR el expediente № 01/2024 para la contratación del servicio de asistencia técnica en el software APLINED, gestión y contabilidad propiedad de la empresa Aplicaciones Informáticas Manchegas SLL., así como el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas, y disponer la APERTURA del procedimiento de adjudicación.

<u>Segundo.</u>- AUTORIZAR el gasto máximo que supone esta contratación que asciende a 11.930,71 euros SIN IVA, más el 21 % de IVA (2.505,45 euros) suponiendo el total 14.436,16 euros, IVA incluido por la duración total del contrato.

Para el gasto del presente ejercicio, cuyo importe se cifra en 5.413,52 existe consignación adecuada y suficiente con cargo a la aplicación presupuestaria nº 6230022799 del Presupuesto ordinario del Centro Asociado a la UNED en Girona.

El desglose del gasto por anualidades será el siguiente:

Anualidad	Partida PGCP	Total
2024	6230022799 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES	5.413,52
2025	6230022799 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES	7.218,09
2026	6230022799 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES	1.804,52
Total		14.436,16

Tercero.- PUBLICAR el presente acto en la PLACSP.

<u>Cuarto.-</u> ENCARGAR al departamento de Contratación la tramitación de este expediente en sus sucesivas fases.

<u>Quinto.-</u> Frente al presente acto se podrán interponer los recursos legalmente establecidos en los términos indicados en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer recurso previsto en los arts. 44 y siguientes de la LCSP.

En Girona a fecha de firma electrónica.